I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 0000318 /2010

Cerrillos, 25 FEB. 2010

V I S T O S:

El Ord. Nº500/201/2010 del Director (S) de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N° 202/251/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento Nº202/251/2010, se aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Nathaly Soledad Aravena Spring,** cédula de identidad Nº17.831.734-2, Técnico en Párvulos.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto Nº7 del Decreto Exento Nº202/251/2010, que aprobó el Contrato a Honorarios suscrito con doña **Nathaly Soledad Aravena Spring,** en el sentido de señalar que "El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta 114.05.23 "Aplicación de Fondos en Administración – Primera Infancia Chile Crece Contigo".

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Interesada
Página Web